



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 125 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 22 FEB. 2023 ...



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 265-2023-GR, sobre rectificación del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2023-GR-PUNO/GR;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2023-GR PUNO/GR de fecha 31 de enero del 2023, en su artículo primero, designa, a partir de la fecha, a RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Región Puno;

Que, el Director Regional Agraria de Puno mediante el documento de visto, solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2023-GR PUNO/GR, en el extremo del cargo de designación. Adjunta los instrumentos de gestión institucional;

Que, procede la rectificación de errores materiales en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, en virtud del numeral 213.1 del artículo 213 del TUO de la Ley N° 27444; y

Estando a la Opinión Legal N° 071-2023-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 088-2023-GR PUNO/GR de fecha 31 de enero del 2023, la misma debe quedar redactado en la forma siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, hasta nueva disposición.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR, en el cargo de confianza de **Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la Dirección Regional Agraria Puno, interesado y demás órganos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL